



# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N.º *0680/2026*.....

**31 MAR 2026**

### **"POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS GRUPOS DE TRABAJO Y SE DESIGNAN COORDINADORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY- MECIP:2015, EN EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN -PERIODO 2026"**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La Resolución N° 0356/2022, del 04 de marzo del 2022, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL EQUIPO TECNICO DE IMPLEMENTACIÓN (ETI), EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP:2015, DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

La Resolución N° 0220/2024, de fecha 01 de febrero del 2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE CONTROL INTERNO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Rectorado N.º 1596/2024 de fecha 16 de octubre de 2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PARA EL PERIODO 2021-2025";

La Resolución N.º 0187/2024, de fecha 28 de mayo de 2024, "POR LA CUAL SE ASUME EL COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MÓDELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP:2015, EN EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución de la CGR N.º 377, de fecha 13 de mayo de 2016, de la Contraloría General de la República, "POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY- MECIP:2015";

La Ley N.º 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL VICERECTOR - RECTOR EN EJERCICIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE:

**Art. 1º.-** CONFORMAR el Grupo de Trabajo Directivo (GTD) del Rectorado de la UNA, con los siguientes miembros:

- 1.1. Ing. Quím. CRISTIAN DAVID CANTERO AQUINO, Secretaría General;
- 1.2. Abg. SILVIA MARÍA CASACCIA ARIAS, Asesoría Jurídica;
- 1.3. Lic. MYRIAN PAREDES CÁCERES, Auditoría General;



# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N.º. ~~0680/2026~~.....

31 MAR 2026

- 1.4. Ing. Agr. MARIA GLORIA OVELAR AGUILERA, Dirección General Académica;
- 1.5. Prof. Dr. JORGE RUBEN MADELAIRE ALARCON, Dirección General de Planificación y Desarrollo;
- 1.6. Abg. LUCAS NICOLAS CHALUB DELGADO, Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano;
- 1.7. C.P. NILSA E. FIGUEREDO DE ESPINOLA, Dirección General de Administración y Finanzas;
- 1.8. Lic. ADRIÁN MARTÍN ALMIRÓN, Centro Nacional de Computación;
- 1.9. Prof. Dr. EDGAR ANTONIO SANCHEZ BAEZ, Dirección General de Postgrado y Relaciones Internacionales;
- 1.10. Dr. HÉCTOR DAVID NAKAYAMA NAKASHIMA, Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica;
- 1.11. Ing. Agr. MSc. ANGEL M. BENÍTEZ RODRIGUEZ, Dirección General de Extensión Universitaria;
- 1.12. Prof. Dr. CELSO MORA ROJAS, Dirección General de Proyectos;
- 1.13. Arq. ENA B. NARVAEZ B., Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura.

**Art. 2º.-** ESTABLECER como función del Grupo de Trabajo Directivo (GTD) la definición de las directrices y políticas de implementación del control interno en el Rectorado de la UNA, que incluye la planeación, la definición de las normas de autorregulación del control interno, así como la verificación y evaluación de la planificación.

**Art. 3º.-** DESIGNAR como Coordinador Titular del Grupo de Trabajo Directivo (GTD) al Prof. Dr. JORGE RUBEN MADELAIRE ALARCON y como Coordinador Alterno al Dr. HÉCTOR DAVID NAKAYAMA NAKASHIMA.

**Art. 4º.-** CONFORMAR el Equipo Técnico de Implementación (ETI) del MECIP:2015 del Rectorado de la UNA, con los siguientes miembros:

### DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA

1. MAURA ELVIRA ABADIEZ BÁEZ
2. MARCOS GALEANO
3. ANY RAQUEL RAMÍREZ ADORNO
4. VIVIAN FATECHA
5. HILDA UCEDO
6. CHRISTIAN BENÍTEZ
7. ALCIDES VALDEZ



# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N.º 0680/2026.....

31 MAR 2026

### **DIRECCIÓN GENERAL DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

1. DERLYS AMARILLA GUIRLAND
2. ELIANA SUELI GÓMEZ CORREA
3. ROSSANA SOSA
4. LAURA DUARTE
5. LUJAN INSFRAN
6. VANESSA FLEITAS
7. VANESSA VICENTA BÁEZ GENEZ
8. CELESTE AMARILLA

### **DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**

1. VICENTE RAMÓN BRACHO FLEITAS
2. TAMARA INÉS ECHEVERRÍA UCEDO
3. MARIELA MORALES ROJAS
4. GRISELDA ELEIDA FRANCO
5. NANCY CONCEPCIÓN LÓPEZ DE SARDI
6. EDGAR ORTELLADO BRIZUELA
7. SADY CÁCERES DE FLORES
8. MARINA SILVERO DE CORONEL
9. ADRIANA YSABEL GONZÁLEZ CASTRO
10. FÁTIMA BARBOZA CAMPOS
11. JOEL ALEJANDRO PEÑA
12. RICHARD ROSALINO FLORENTÍN CANO
13. OSVALDO DAVID SOSA CABRERA

### **DIRECCIÓN GENERAL DE POSTGRADO Y RELACIONES INTERNACIONALES**

1. DINA NOEMI GÓMEZ GIMÉNEZ
2. LILIAN ELIZABETH ZÁRATE ROJAS
3. FRANCISCO LEOPOLDO RAMÍREZ RIVAROLA
4. MARÍA MARCELA DÍAZ DE VIVAR BOGADO
5. RODRIGO DANIEL OSORIO MARÍN
6. VICTOR MANUEL ZÁRATE GARRIGOZA

### **CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN**

1. MARTHA FRETES CARVALLO
2. ZEIDA LORENA BRITZ
3. FÁTIMA BARRIOS VILLAGRA
4. ARNALDO CAÑETE
5. NILSA ANTONIA CABALLERO DE ROJAS
6. VIVIANA ORTELLADO
7. FERNANDO RAMÓN MORENO FRANCO
8. ROCIO FRETES



# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N.º 0680/2026.....

31 MAR 2026

### **DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO**

1. JULIA EMILCE PAREDES MONTIEL
2. ALBERTO JOSÉ ZAYAS BENÍTEZ
3. LUISA VIOLETA MARTINETTI DOMINGUEZ
4. HILDA VERÓNICA VELÁZQUEZ DE MALDONADO
5. ANGÉLICA MARIA MORÍNIGO GONZÁLEZ
6. ALBA DEL CARMEN GONZÁLEZ SORIA
7. PERLA LETICIA VON SCHMELING FLECHA

### **DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**

1. CRISTIAN ESCOBAR DECOUD
2. EDUARDA VERA
3. LIZ MERCEDES ESCOBAR
4. MIRTHA CARDÚS
5. LOURDES ALMIRÓN SANTACRUZ
6. EULALIA FACHOLI
7. LAURA MORALES
8. JOSÉ MARÍA CAÑISÁ NUÑEZ
9. CRISTINA RODRÍGUEZ
10. OSCAR CABRAL
11. ELIDA GÓMEZ DE MEZA
12. LUIS EDGAR CANDIA SAMUDIO
13. LIZZA KARINA LUGO ROLÓN
14. JAZMIN BRACHO RUIZ DÍAZ
15. WILMA KIESE
16. SANTIAGO DAMIÁN BARRIOS
17. FRANCISCO BURGOS
18. NERI AGAPITO SÁNCHEZ BÁEZ
19. DANIEL VARGAS
20. MELINA MÁRMOL MONZÓN
21. JUANA LETICIA GONZÁLEZ ROSAS

### **DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS**

1. MARÍA VIDALINA AYALA RAMOS
2. ELVIS DAVID GODOY ROTELA

### **SECRETARÍA GENERAL**

1. MARÍA VICTORIA TORRES GONZÁLEZ
2. LOURDES CONCEPCIÓN MARTÍNEZ MELO
3. NELLY CALDERÓN GIMENEZ
4. JACQUELINE CHAMORRO DE BARRIOS
5. GLORIA MACHADO
6. JUAN AURIEL PACIELLO GÓMEZ



# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N.º...0680/2026

31 MAR 2026

### ASESORÍA JURÍDICA

1. RUBÉN DARÍO ÁVILA LÓPEZ
2. LAURA BENÍTEZ
3. DANIEL SOSA VALDEZ

### AUDITORÍA GENERAL

1. JUAN CARLOS FERREIRA ACOSTA
2. NORMA ANGÉLICA PEREIRA ALCARAZ
3. CELIA PAOLA LÓPEZ MERELES
4. LIDA RAQUEL GAUTO PENAYO
5. CYNTHIA A. ALONSO MENCIA

### DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1. AMADA GONZÁLEZ DE MUÑOZ
2. LIDIA MARTÍNEZ
3. ERIKA ORTIZ
4. LETICIA SALINAS FERREIRA
5. OLGA MEDINA PORTILLO
6. JOSÉ RODRIGO VALDÉZ RODRÍGUEZ
7. DAVID MIRANDA
8. DAVID SALDIVAR
9. ULICES GUSTAVO BARRETO PÉREZ
10. ALFREDO SANDOVAL DÍAZ
11. MIRIAN CELESTE UNZAÍN MARTÍNEZ
12. GLADYS BENÍTEZ
13. LIZ MARIELA ORTEGA

### DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

1. ANALÍA ESTAQUE
2. EDUARDO CABRERA
3. NELSON MORA
4. JUAN RIVEROS
5. RODRIGO MATTESICH
6. ROSALBA GALEANO

### GABINETE DEL RECTORADO

1. PATRICIA MARIA BAREIRO CARDOZO
2. SAMUEL JOSÉ ENCISO CARDOZO

### GABINETE DEL VICERRECTOR

1. MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ ALVARENGA

### UNIDAD DE TRANSPARENCIA

1. JOSÉ MARÍA MIRANDA



# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N.º 0680/2026...

31 MAR 2026

- Art. 5º.-** ESTABLECER como función del Equipo Técnico de Implementación (ETI) del MECIP:2015, la planificación de los procesos efectivos de apoyo al diseño e implementación, asumir el rol de facilitador del control interno al interior de su dependencia, apoyar el adecuado funcionamiento de los estándares de control y contribuir en la corrección de las debilidades de control interno de la Institución.
- Art. 6º.-** DESIGNAR como Coordinadora Titular del Equipo Técnico de Implementación (ETI) del MECIP:2015, a la Dra. ELIDA GÓMEZ DE MEZA y como Coordinador Alterno al Econ. LUIS EDGAR CANDIA SAMUDIO.
- Art. 7º.-** CONFORMAR el Grupo de Trabajo de la Auditoría Interna del Rectorado de la UNA, con los siguientes miembros:
- 5.1 CYNTHIA A. ALONSO MENCIA
  - 5.2 JUAN CARLOS FERREIRA ACOSTA
  - 5.3 NORMA ANGELICA PEREIRA ALCARAZ
- Art. 8º.-** ESTABLECER como funciones del Grupo de Trabajo de la Auditoría Interna del Rectorado de la UNA, el asesoramiento a los Directivos en el diseño e implementación del MECIP:2015 en el Rectorado de la UNA, el apoyo a la capacitación de los funcionarios del Rectorado de la UNA y la realización de la evaluación independiente del diseño de los métodos y procedimientos del control interno.
- Art. 9º.-** DESIGNAR a la Lic. MYRIAN PAREDES CÁCERES como Coordinadora Titular del Equipo de Evaluación del MECIP:2015 del Rectorado de la UNA y como Coordinador Alterno al Lic. JUAN CARLOS FERREIRA ACOSTA.
- Art. 10º.-** DEJAR SIN EFECTO la Resolución N.º 0669/2025, de fecha 26 de marzo de 2025.
- Art. 11º.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN D. CANTERO A.** Prof. Dr. **MIGUEL W. TORRES ÑUMBAY**  
SECRETARIO GENERAL VICERRECTOR-RECTOR EN EJERCICIO

